

## NOTA DE PRENSA

### EL DEFENSOR DEL PROFESOR. INFORME 2017

**Continúa ascendiendo el número de casos de acoso y violencia hacia los docentes en Castilla y León. El curso 2016-2017 han sido 79 los docentes atendidos, lo que supone un 20% más con respecto al curso anterior.**

El Defensor del Profesor de **ANPE** sigue siendo, un año más, un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. En Castilla y León se puso en marcha en el año 2006, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todos los docentes, sin ningún tipo de distinción, y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada de los demandantes.

Durante el curso anterior han sido atendidos en esta comunidad 79 docentes, fundamentalmente de la enseñanza pública, que en algún momento de su actividad profesional han sufrido actos contra su persona, incompatibles con la convivencia escolar.

La sociedad en su conjunto tiene que tomar conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la administración educativa debe ser consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

**ANPE Castilla y León** es un agente activo que contribuye, de forma decidida, al establecimiento de unas reglas claras que regulen la convivencia escolar en nuestra comunidad y a una verdadera interiorización de valores, actitudes y normas. Concretamente, hemos apoyado la aprobación de la Ley de autoridad del profesorado, así como los Decretos y demás normativa publicada al respecto.

Si nos centramos en los 79 casos atendidos por el **Defensor del Profesor** en el curso 2016/2017, 33 han sido maestros y otros 33 profesores de secundaria. El resto se reparten entre las enseñanzas restantes.

Por lo que se refiere a la tipología de los casos atendidos, se distinguen los concernientes a los alumnos, los que provienen de la interacción con los compañeros de profesión y los relacionados con los padres:

- En cuanto a los alumnos hay que destacar el gran aumento de casos en lo relacionado con las agresiones (pasando de 6 a 14 casos).
- En lo relativo a los compañeros, ha aumentado en 3 el número de casos de acoso.
- Por lo que se refiere a los padres, disminuyen las amenazas pero aumentan las agresiones (pasando de 2 a 3).

Ante los datos extraídos del informe, **ANPE** quiere mostrar su preocupación por la continuidad de la tendencia ascendente en el número de situaciones que alteran el normal desarrollo de la convivencia en los centros educativos, puesto que han aumentado en casi un 20% con respecto al curso anterior, principalmente por el gran incremento en los casos de agresiones por parte de alumnos a profesores.

Ésta y las anteriores situaciones destacadas están provocando inestabilidad emocional en los docentes, llegando en algunos casos a producir serias consecuencias para su salud mental. El 38% de los casos presentaba ansiedad, el 5% estrés y el 14% depresión, produciéndose en un 11% baja laboral de distinta temporalidad. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias se extienden hacia todo el alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, **ANPE** y **El Defensor del Profesor** insisten en la propuesta de elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar, que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

- La reactivación del Observatorio sobre la Convivencia Escolar.
- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y erradicación de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- La coordinación para el cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos de régimen interior de los centros.
- Asistencia psicológica gratuita a los profesores agredidos.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso.
- Compromiso, por parte de la administración, para el tratamiento rehabilitador de los agresores.

ANPE considera necesario que este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar sea liderado y coordinado por la Consejería de Educación y que se aborde desde el diálogo y la negociación en el marco apropiado, como es la Mesa Sectorial de Educación, órgano para debatir y negociar los temas estrictamente profesionales que afectan al profesorado y a su compromiso como principales agentes en la mejora de la convivencia escolar.

ANPE seguirá trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la convivencia escolar como uno de los pilares de nuestra sociedad, que revierte en la formación académica y humana del alumnado.



Salamanca, 30 de noviembre de 2017